



DECRETO ALCALDICIO N° 918

COMETIDO FUNCIONARIO
QUILLON, 13 MAR 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 08 de Marzo 2017 de Don Daniel Coloma Hueico, debidamente autorizada,
- 2.- El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2016 mediante el cual el Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE en Cometido Funcionario al Sr. DANIEL COLOMA HUEICO, Personal A Contrata, Grado 18 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
DANIEL ANDRES COLOMA HUEICO	22/03/2017	23/03/2017	CONCEPCION: JORNADA REGIONAL "MODELO DE GESTION EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL"	180

2.- Se trasladará en vehículo de su propiedad, el vehículo se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO : AUTOMOVIL
MARCA : MG
MODELO : 3
AÑO : 2013
COLOR : AMARILLO / NEGRO
PLACA PATENTE : FR WX 70
COMBUSTIBLE : BENCINA
RENDIMIENTO : 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER : 180 KM. APROX.
COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$13.300.-

3.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por el día 23 de Marzo 2017 y a un 40% de dicha Asignación por el día 22 de Marzo 2017.

4.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original por los días de cometido autorizados anteriormente, así como devolución de pasajes según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LIV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"